



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 20 ENE. 2014

DECRETO Nº

186/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 3560 de fecha 31 de diciembre de 2013 del Servicio de Salud Coquimbo, mediante la cual se aprueba Addendum suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de La Serena; el Memorandum Nº 028 de fecha 15 de enero de 2013 de la Directora Departamento de Salud, mediante el cual remite Addendum firmado; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

APRÚEBESE Addendum de fecha 26 de diciembre de 2013, suscrito entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, representado por su Director (S) don **SERGIO ANSIETA CALDERÓN** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, relativo al Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Medicamentos nuevas patologías GES).

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- ◆ Servicio Salud Coquimbo
 - ◆ Corporación Municipal
"Gabriel González Videla"
 - ◆ Asesoría Jurídica
 - ◆ Departamento de Finanzas
 - ◆ Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MRS/mscg.

ADDENDUM
APOYO A LA GESTION LOCAL EN LA
ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL
Medicamentos nuevas patologías GES: "Hipotiroidismo en adultos" y
"Erradicación de la Helicobacter pylori", en Atención Primaria de Salud.

26 DE 2013

En La Serena a, entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director (S) **SERGIO ANSIETA CALDERÓN** del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N° 451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE**, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un addendum, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El Servicio y la Municipalidad celebraron un Convenio con fecha 9.12.13 del Programa de Apoyo a la Gestión Local en la Atención Primaria Municipal, Medicamentos nuevas patologías GES: "Hipotiroidismo en Adultos" y "Erradicación de la Helicobacter pylori", en Atención Primaria de Salud, el cual fue aprobado por resolución N° 3304 del 11.12.13 del Servicio de Salud Coquimbo.

SEGUNDA:

Por este acto las partes vienen en reemplazar la cláusula décima de la manera siguiente:

DÉCIMA: El presente convenio regirá desde el momento en que concluya la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y hasta el **31 de marzo** de 2014.

TERCERA:

En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el Protocolo original de fecha 09 de Diciembre de 2013.

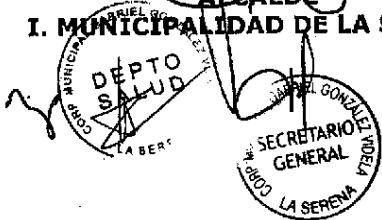
CUARTA:

El presente Addendum se firma en 3 ejemplares del mismo tenor y oficio.



D. ROBERTO JACOB JURE
AL CALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



D. SERGIO ANSIETA CALDERÓN
DIRECTOR(S)

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

SAC/DEP/SEM/END

